SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES

Señores
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SI-CMA-005-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO MOCARí DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA.

Estimados señores:

JUAN PABLO BANQUEZ GONZALEZ, identificado con CC. No. identificado con C.C. N° 1.067.958.787 de Montería, en calidad de representante legal de ANTICA S.A.S BIC, identificada con Nit No. 901823241-9 de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso en referencia, declaro que la sociedad ostenta la condición de MIPYME de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a MiPymes del municipio de Montería.

Así mismo el suscrito Contador Público ELI JOSE CUAVAS VEGA identificado con 78713251 de MONTERIA (CORDOBA) y Tarjeta Profesional No 57537-T, hace saber que la sociedad con Nit. No. 901823241 - 9, se encuentra calificada como MIPYME de acuerdo con la ley.

Atentamente,



JUAN PABLO BANQUEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ANTICA S.A.S BIC
PROPONENTE



ELI JOSE CUAVAS VEGA
Contador Publico.
TP: 57537 - T

CERTIFICACIÓN CONDICIÓN DE MIPYME MUNICIPAL

Señores
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SI-CMA-005-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO MOCARÍ DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA.

Estimados señores:

JUAN PABLO BANQUEZ GONZALEZ, identificado con CC. No. identificado con C.C. N° 1.067.958.787 de Montería**,** Y ELI JOSE CUAVAS VEGA identificado con 78713251 de MONTERIA (CORDOBA) y Tarjeta Profesional No 57537-T, como contador, hacen saber que la sociedad ANTICA S.A.S BIC, identificada con Nit No. 901823241-9, se encuentra calificada como MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Montería o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Montería, a los 02 días del mes de julio del 2025.

Atentamente;



_____
JUAN PABLO BANQUEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ANTICA S.A.S BIC
PROPONENTE



ELI JOSE CUAVAS VEGA
Contador Publico.
TP: 57537 - T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



57537-T

ELI JOSE
CUAVAS VEGA
C.C. 78713251
RESOLUCION INSCRIPCION 008 FECHA 04/02/1998
UNIVERSIDAD DEL SINU

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

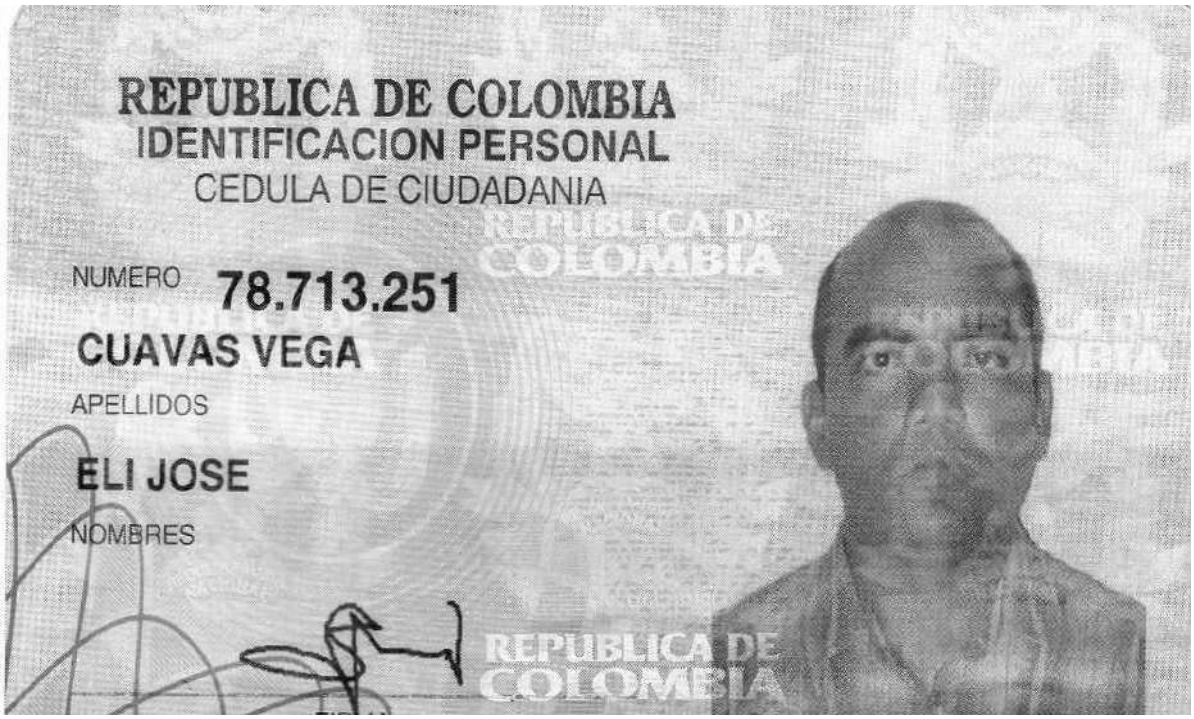
66316

FIRMA DEL TITULAR

81472

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.713.251
CUAVAS VEGA
APELLIDOS
ELI JOSE
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1973
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-JUN-1991 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1300100-00154749-M-0078713251-20090419
0010851414A 1
7460018825

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E018901090D112793

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELI JOSE CUAVAS VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78713251 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 57537-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2025 - 15:41:50
Recibo No. S001113823, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC2j5vJ5pf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ANTICA S.A.S. BIC
Nit : 901823241-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 215007
Fecha de matrícula: 16 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 62 A NRO. 11A-50 - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : anticasasbic@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114301257
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 62 A NRO. 11A-50 - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : anticasasbic@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024, con el No. 63696 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ANTICA S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. la sociedad tendrá por objeto: 1) La contratación, ejecución y construcción de obras civiles y arquitectónicas, incluyendo: Diseños, obras nuevas, remodelaciones, adecuaciones y mantenimiento que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de

índole gubernamental, municipal o de la nación. Tales como el Diseño, construcción yio adecuación de: Urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centrosculturales, comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquias, iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, fincas de recreación o reproducción, propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales. También contará con actividades de diseño, construcción, adecuación yio mantenimiento de: Redes viales, carreteras nacionales o transnacionales, puertos, oleoductos, represas, acueductos, alcantarillados, colectores de aguas lluvias y negras, tuberías, ductos, canales de desagues, plantas de tratamiento, Tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios y redes de libra óptica. Diseño y obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, tales como parques, escenarios deportivos, jardines, andenes y áreas urbanas. La construcción, mantenimiento y reparación completa de líneas férreas y metro. Montajes y ensamblajes de estructuras metálicas y electromecánicas. Obras de transporte y complementarias como pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforizaciones, puentes vebiculares y peatonales, Diseño, desarrollo y conservación de proyectos arquitectónicos tales como bienes declarados patrimonios culturales. Mano de obra, compra y venta de materiales, insumos y materias primas. Actividades relacionadas a la compra, venta, arquitectura, contratación, interventoría y consultoría de proyectos y todo lo relacionado con la ingeniería civil y la arquitectura dentro y fuera del país. 2) El fomento, desarrollo, promoción, explotación, comercialización y aprovechamiento de obras de ingeniería y arquitectura, urbanas y rurales. 3) Adquisición, diseño, consultoría y enajenación, de la construcción y edificaciones de edificios sometidos a la propiedad horizontal, terminales de transporte, estaciones de servicio, talleres de mecánica y la reparación, adecuación, mejoras y obras civiles necesarias y esenciales en el desarrollo de las ciudades, el planeamiento, desarrollo y ejecución de toda clase de obras y trabajos de urbanismos sobre predios propios o ajenos, y su comercialización, venta, arrendamiento, explotación y aprovechamiento de los mismos a cualquier título. 4) La inversión, compraventa y el alquiler de toda clase de maquinaria necesaria en el buen desarrollo de los objetos sociales principales. 5) La Construcción, mantenimiento y reparación completa de aeropuertos o terminales aéreos y terrestres. La elaboración y diseño de toda clase de planos, maquetas, planchas, cálculos arquitectónicos, de suelo y de obra, presupuestos y los demás documentos necesarios y esenciales para la obtención de aprobación de las licencias de construcción y obras nuevas, y la elaboración de licitaciones públicas abiertas o privadas, la proyección, cálculos cotización y estudios de toda clase de proyectos o mega proyectos de Ingeniería civil o arquitectónica. 6) La inversión en toda clase de bienes inmuebles y muebles urbanos y rurales, ubicados en el país o hiera de él, todos los efectos mobiliarios e inmobiliarios, privados, públicos o de comercio lícitos y permitidos en los países donde se obtengan. 7) La obtención y creación de títulos valores, bonos, acciones, cuotas o partes de interés, valores y efectos bursátiles de cualquier clase de títulos e instrumentos de inversión y/o crédito, del mercado financiero nacional o internacional y títulos valor o bienes de cualquier naturaleza lícita. 8) La celebración de toda clase negocios jurídicos de representación y mandato a cualquier título, como agente, factor, comisionista, mandataria, representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas y de casas comerciales, en servicios, productos y bienes relacionados con su objeto social. 9) Fabricación, instalación, producción, comercialización y suministro de todo tipo acabados para pisos, muros, mesas, mesones y cualquier tipo de superficie complementaria en edificaciones y obras civiles, y provisiones a clientes finales, empresas constructoras y otros distribuidores. 10) Diseño, desarrollo y creación de sitios web informativos, comerciales, transaccionales y de cualquier otra índole. Implementación de plataformas web personalizadas para la gestión de contenido, comercio electrónico, CRM, ERP y otras necesidades empresariales. Optimización de páginas web para los

motores de búsqueda (SEO). Mantenimiento y actualización de páginas web. Desarrollo de software a medida para la automatización de procesos y la gestión de información. Implementación de soluciones de cloud computing, inteligencia artificial, blockchain y otras tecnologías emergentes. Consultoría y asesoramiento en materia de tecnología informativa. Soporte técnico y mantenimiento de sistemas informáticos y cualquier otra actividad relacionada con el presente objeto social, como la prestación de servicios de marketing digital, diseño gráfico, desarrollo de aplicaciones móviles y otras actividades relacionadas con la tecnología. 11) La producción, elaboración, transformación, exportación e importación, adquisición, enajenación, compra, venta, permuta, promoción, distribución, desarrollo, comercialización, mercadeo, explotación y aprovechamiento de toda clase de bienes, elementos, artículos, derivados del petróleo: tales como llantas, aceites, combustibles, gasolina, lubricantes; la fabricación, ensamblaje de toda clase de vehículos automotores, chasis, repuestos o partes para los mismos, frenos y accesorios, materias primas e insumos y materiales para la producción y ensamblaje de maquinaria acta para la construcción agropecuaria y de obras públicas o civiles, herramientas, artefactos, motores eléctricos, mecánicos, electrónicos, diésel; en desarrollo de su objeto la sociedad puede ejecutar todas las operaciones o actividades conexas, complementarias o ligadas con la empresa social negocios o actividades propuestas y la que atañe al ejercicio de los derechos o al cumplimento de obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento y a la vez poder tener la disposición a cualquier título de bienes y elementos necesarios e indispensables en el desarrollo de la economía de los pueblos y no manifestados en este acápite y en particular podrá desarrollar las siguientes actividades conexas o necesarias para su libre y buen desarrollo empresarial: A) Adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, edificios, establecimientos, bodegas, locales, y toda clase de predios, establecimientos e instalaciones de comercio y a la vez los podrá gravar o tomarlos a cualquier título y constituir otros derechos reales o personales respecto de los mismos. E) Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, los bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas, relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo. C) Enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integren su patrimonio social. D) Dar o recibir dineros a título de mutuo acuerdo, con o sin intereses, más no de la forma habitual o masiva de que trata el decreto 3.227 de 1.982. E) Otorgar, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de crédito, civiles o mercantiles, y de garantías reales, personales o cambiarías. F) Constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios, nacionales o extranjeros. G) Contratar a cualquier título, los servicios de personas naturales o jurídicas, y de profesionales a su servicio. H) Formar parte, a cualquier título, incluso el de asociada, de personas jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o de orden estatal o gubernamental, organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementario del social. I) Constituir, bajo las formas jurídicas que convengan, consorcios o asociaciones en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad y trabajo inherente a su objeto. J) Fusionar la empresa social con otras similares o complementarias. K) Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras o mixtas. E) Promocionar, explotar y comercializar negocios y operaciones civiles o comerciales. M) Celebrar o ejecutar el contrato de apertura de crédito, descuentos, cuentas en participación con establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías aseguradoras, personas naturales o jurídicas y todo lo relacionado con los actos bursátiles. N) Celebrar concordatos o convenios para solucionar sus débitos o acreencias. O) Acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses,

como amigable composición, conciliación, arbitraje en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios y a terceros. P) Invertir sus excedentes de tesorería y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de depósito u otros títulos de créditos o realizando cualquier operación con entidades financieras autorizadas. Q) Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y disponer de cualquier título de ellos. R) Organizar, administrar y crear toda clase de medios y sistemas de transporte terrestre como terminales de transporte y estaciones de servicios, planear y ejecutar todas las actividades del transporte respecto de su actividad u objeto social. R.R) Obtener los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la explotación y comercialización de la industria, actividad u objeto social. S) Construir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título, las tierras, espacios y terrenos necesarios para el depósito almacenamiento y bodegaje de los productos que se comercialicen por su conducto, así como las áreas comerciales, anexos o complementarias de éstas. T) En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios, contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto, prepararlo y ejecutarlo. Adicionalmente, para dar cumplimiento a establecido en la Ley 1901 de 2018 la Sociedad se compromete a: 1. Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. 2. Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores 3. Crear opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, ampliar los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñar también estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y la privada de sus trabajadores. 4. Crear un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. 5. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores. 6. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. 7. Expandir la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas, orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. 8. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. 9. Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 10. Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en el uso de energía, agua y desechos; y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 11. Supervisar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementar programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentar progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivar a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. 12. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 13. Divulgar ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. 14. Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. La sociedad podrá desarrollar también las actividades que sean necesarias para su objeto social, las relacionadas con éste y cualquier otra actividad comercial lícita dentro y fuera del país.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 775.000.000,00
No. Acciones	7.750,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 775.000.000,00
No. Acciones	7.750,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 775.000.000,00
No. Acciones	7.750,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y representación legal. La administración y representación legal de antica s.a.s. bic estarán a cargo de una persona natural o jurídica que se denominará representante legal el cual será elegido por la asamblea de accionistas por un tiempo indefinido. El representante legal tendrá un suplente que será nombrado también por la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El representante legal está autorizado para ejecutar todos los negocios, actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de antica s.a.s. bic, así como los conexos o relacionados con el mismo. El representante legal podrá ejercer sus funciones sin límite de cuantía. El representante legal suplente gozará de las mismas facultades del representante legal en su ausencia o cuando éste así lo autorice.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de abril de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 63696 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO BANQUEZ GONZALEZ	C.C. No. 1.067.958.787

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: F4390 M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.200.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 09/06/2025 - 15:41:50
Recibo No. S001113823, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC2j5vJ5pf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****